

Santiago, 22 de diciembre 2011  
GGAGF N°267/2011

Señor  
**Fernando Coloma Correa**  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros.  
Presente

**Ref.: Ajuste en la valorización de instrumentos de las carteras de Fondos Mutuos de deuda de corto plazo en virtud de la Circular N° 1.990 y en la Norma de Carácter General N° 30 de la SVS.**

De nuestra consideración:

Dado el sostenido aumento registrado en las últimas semanas en las tasas de interés a nivel local, se generó una significativa baja del valor de mercado de los instrumentos que componen la cartera de inversión del Fondo Mutuo Euroamerica Dólar definido como tipo 1 por la circular N° 1.578 de 2002.

Teniendo presente lo dispuesto en el primer inciso del artículo 161 de la Ley de Mercado de Valores y en la letra d y e del artículo 236 de dicha Ley, comunico a usted que en virtud de lo establecido en la circular N° 1.990 de esa Superintendencia, esta sociedad ha procedido a valorizar a tasa de mercado los instrumentos que conforman la cartera del fondo mencionado, a fin de que estas inversiones reflejen su valor económico real y que se asegure un trato equitativo para todos los partícipes. Como lo exige dicha circular, la valorización a mercado se ha efectuado utilizando las tasas de mercado entregadas por el Sistema de Valorización Único de Precios (Risk America).

Sin otro particular, saluda atentamente,



**Rodrigo Ramírez Caviedes**  
Gerente de Operaciones  
EuroAmerica Administradora General de Fondos S.A.